Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CÓRDOBA
CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2014

INFORME VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE MUSCULACIÓN Y CARDIOVASCULAR PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GESTION INDIRECTA DEL IMDECO.

A:	Gerente del IMDECO
Asunto:	Valoración Criterios de Adjudicación sobre "B" para la contratación del suministro de equipamiento deportivo de musculación y cardiovascular para Instalaciones Deportivas Municipales de Gestión Indirecta del IMDECO.
Fecha:	8 de Julio de 2014.

1. Antecedentes

Para la realización del presente informe se tiene en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP):

"…….

12.2.- Sobre "2": Proposición relativa a los criterios de adjudicación cualitativos no evaluables mediante cifras o porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto en trámite de urgencia, de la contratación del Suministro de equipamiento deportivo de musculación y cardiovascular para Instalaciones Deportivas Municipales de Gestión Indirecta del IMDECO:

Los licitadores incluirán en este sobre la documentación relacionada con los criterios de adjudicación CUALITATIVOS a que se refiere la cláusula 14ª del presente pliego, y entre ellos es indispensable presentar la ficha técnica con descripción de las características técnicas junto a la imagen correspondiente de cada elemento que se propone adquirir y que se relaciona en el presente pliego, indicando el cumplimiento de las características técnicas generales y especificas de todos los elementos que la integran.

Los aspectos técnicos de la misma, aparecen desarrollados en la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas.

Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.
….."

Del mismo modo, el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), en su cláusula 4ª punto 1.2 indica
"…..

RELACION DE MATERIAL DE CARDIO A SUMINISTRAR E INSTALAR.

La relación del equipamiento se acompaña de una descripción de las características técnicas generales del mismo. Sobre estas características técnicas generales se admiten variaciones razonables considerando la existencia de distintos fabricantes.
Sobre este material también se acompañan unas características específicas mínimas obligatorias, sobre las que no se admite ninguna variación que pueda suponer una disminución de la capacidad y calidad del equipamiento. El incumplimiento de estas características puede llevar aparejada la exclusión de la oferta.
…."

Considerando ambas cuestiones, y atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados se ha realizado el análisis y puntuación de las ofertas recibidas teniendo como conclusión las siguientes puntuaciones:

2. Puntuaciones

2.1. Valoración de los aspectos técnicos del equipamiento ofertado: (hasta 12 puntos)

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	JOHSON HEALTH TECH. IBERICA, S.L.	TELJU FITNESS, S.L.	OSS FITNESS, S.L.U.	EXERCYCLE, S.L.	GRUPO CONTACT FITNESS, S.L.
MATERIAL CARDIOVASCULAR (SUBTOTAL PUNTUACION)	***8***	**4,65**	**4,95**	**5,25**	**7,10**	**4,00**
Motorizaciones de los equipamientos de cardiovascular	3	2,00	1,95	2,25	2.50	1,70
Software para el control, diseño y seguimiento de entrenamientos del usuario	2	1,45	1,50	1,25	2,30	1,10
Estética y equipamiento de imagen y sonido, conectividad con sistemas del Centro deportivo y de los propios usuarios.	2	1,20	1,50	1,50	1,80	1,20
Otros extras de maquinaria cardiovascular	1	0	0	0,25	0,50	0
MATERIAL MUSCULACION Y PESO LIBRE (SUBTOTAL PUNTUACION)	***4***	**1,30**	**1,55**	**1,45**	**2,20**	**1,50**
Características de los componentes de la maquinaria de musculación	3	1,20	1,55	1,45	2,10	1,50
Otros extras de maquinaria de musculación	1	0,10	0	0	0,10	0
TOTAL PUNTUACION (CARDIO + MUSCULACION)	**12**	**5,95**	**6,50**	**6,70**	**9,30**	**5,50**

2.2. Mejoras (hasta 8 puntos)

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	JOHSON HEALTH TECH. IBERICA, S.L.	TELJU FITNESS, S.L.	OSS FITNESS, S.L.U.	EXERCYCLE, S.L.	GRUPO CONTACT FITNESS, S.L.
Incremento en años de las garantías "todo incluido"	3	2,50	0	2,50	2,5	0
Tiempo máximo de respuesta en reparación o sustitución	2	1,75	0	1,50	2,00	0
Mejoras en relación con cualquier aspecto que el licitador considere de interés para la mejora de los servicios deportivos a prestar, o del equipamiento ofertado y oferta de servicio post venta	3	2,00	0,50	1,75	0,50	0
TOTAL PUNTUACION MEJORAS	**8**	**6,25**	**0,50**	**5,75**	**5**	**0**

2.3. Suma puntuaciones 1+2 (hasta 20 puntos)

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	JOHSON HEALTH TECH. IBERICA, S.L.	TELJU FITNESS, S.L.	OSS FITNESS, S.L.U.	EXERCYCLE, S.L.	GRUPO CONTACT FITNESS, S.L.
ASPECTOS TÉCNICOS	**12**	5,95	6,50	6,70	9,30	5,50
MEJORAS	**8**	6,25	0,50	5,75	5,00	0
TOTAL PUNTUACIÓN	**20**	**12,20**	**7,00**	**12,45**	**14,30**	**5,50**

3.- Análisis de las ofertas.

GRUPO CONTACT FITNESS, S.L.:

La documentación que aporta es mínima, limitándose a una ficha técnica muy básica de cada máquina, y unas características generales que parece dejar entrever un "copia pega" de las enunciadas en el PPT. No obstante, y pese a lo dicho se hace el siguiente análisis de la oferta:

Motorización de las máquinas de cardio, en general, acorde a los mínimos exigido en el pliego.

Ninguna de las máquinas aporta sistemas de conectividad ni con el centro ni con los usuarios.

Características generales de las máquinas de musculación en general acordes a los mínimos exigidos, a excepción del carenado en algunas de ellas (Cruce de poleas, Polea alta y baja), así como que oferta un Femoral Sentado, en lugar de Femoral de Pié, el cual es el requerido en el pliego. Conforme al punto 12.2 del PCAP, que expone textualmente: *"Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate"*, no se valora la maquina Femoral sentado, ofertada por este licitador.

No aporta ninguna documentación relativa a garantía y servicio posventa.

No ofrece mejoras respecto a garantía, tiempo respuesta en reparaciones o sustitución, ni de ningún otro tipo.

TELJU FITNESS, S.L

Motorización de las máquinas de cardio en general buena, y en especial bastante buena la de la Cinta de Correr.

El conjunto de máquinas de cardio presenta una línea homogénea en su diseño, e indica en algunas de ellas la existencia de conector de entretenimiento de los usuarios.

Respecto a las máquinas de musculación, a nivel de estética presenta una línea muy homogénea. Sin embargo, respecto a las posibles cargas de trabajo en el conjunto de las máquinas, están por debajo de las del resto de ofertas.

Aunque esta empresa oferta como mejora una maquina Cruce de Polea Alta-Baja con cinco estaciones, en sustitución de lo solicitado en el PPT (Cruce de Polea Alta-Baja), no podemos considerarla como tal mejora, y por ende, tampoco se valora, al no coincidir con la maquina requerida, en base al punto 12.2 del PCAP.

Presenta Certificado de Calidad.

Ofrece como mejora la posibilidad de elección de color en estructura y tapizado, para lo cual presenta catálogo de muestras de colores.

Máquinas Musculación fabricada en España.

Aporta informe técnico relativo a la instalación eléctrica necesaria e idónea para las cintas de correr.

Servicio postventa y mantenimiento propio, aunque no hace referencia al tiempo de respuesta en reparaciones, ni al mantenimiento mínimo de 1 año.

Garantía de 2 años, coincidiendo con la mínima exigidos en el pliego.

OSS FITNESS, S.L.U

Motorización de máquinas de cardio en general buena, y en especial bastante buena la de la cinta de correr y la bicicleta de Ciclo Indoor.

Algunas de las máquinas de cardio disponen de elementos de conexión de sonido para entretenimiento del usuario, así como componentes extras para hacer más gratificante el ejercicio.

No presenta información respecto al sofware de la cinta de correr, considerando adecuado el disponible en el resto de maquinas.

Conjunto de máquinas muy heterogéneo en su diseño, y en especial destacamos el de la máquina de simulación de remo, la cual presenta una estética totalmente diferente a la de las máquinas con las que están equipadas las Salas de las instalaciones. Esta máquina, conforme al punto 4.1.2 del PPT, no se valora respecto a la característica específica exigida de "chasis monobrazo de aluminio", dado que el ofertado es de madera.

Presenta un conjunto de máquinas de musculación, a nivel de diseño con una línea homogénea. Sin embargo, y como se indica a continuación, no se valoran algunas de ellas. Conforme al punto 12.2 del PCAP. no se valoran las siguientes máquinas:

Polea alta y Remo Polea Baja: Esta empresa oferta 2 máquinas cuando el pliego relacionaba ambas funcionalidades en una sola máquina "Polea Alta-Baja".

Femoral de pie: La maquina ofertada no cumple con las características generales ni específicas exigidas en el PPT.

Presenta Certificado de Servicio Postventa.

Como mejoras ofrece:

- 3 años de mantenimiento integral de la sala con una visita mensual.
- 3 años de garantía incluyendo mano de obra, desplazamiento y piezas contra defecto de fabricación.
- Tiempo de respuesta para la reparación en un máximo de 72 horas. Si una vez detectada la avería el tiempo de reacción supera los 7 días se realizará una cesión temporal de un equipo de las mismas características o superior.
- Entregan un pequeño stock de repuestos en el centro para personal de mantenimiento.
- Formación al cliente para el mantenimiento preventivo diario y consejos de uso en el momento de la instalación de la maquinaria y a posteriori cuando sea necesario.

JOHSON HEALTH TECH. IBERICA, S.L.

En general motorización de las máquinas de cardio acorde a los mínimos exigidos en el pliego, situando la cinta de correr ofertada como la de menor potencia respecto al resto de las otras ofertas.

Buena propuesta de sofware en cinta y elíptica.

No hace referencia a que dispongan de elementos de conectividad.

Respecto a las máquinas de musculación, un porcentaje alto no se ajustan a las características exigidas, por lo que en base al punto 12.2 del PCAP no se valoran, siendo las siguientes:

Cruce en Polea Alta-Baja: Supera la altura máxima de 235 cm, condición exigida de forma especifica en el pliego.

Femoral sentado: En el pliego se solicita un Femoral de pie.

Polea alta: En el pliego se solicita una máquina Polea Alta y Baja.

Presenta máquina contractora con opción de trabajo independiente de los miembros, característica interesante para los usuarios.

Presenta Certificado de Servicio Postventa.

Como mejoras ofrece:

- Garantía 3 años todo incluido y el 4º año todo incluido excepto piezas de desgaste.
- Sustitución de máquina por otra igual o de similares características durante el tiempo que dure la reparación, si esta hubiese que realizarla fuera de la instalación donde se encuentra instalada.
- Mantenimiento de 3 años con 6 visitas anuales (aporta calendarización y detalle del mantenimiento a realizar por máquina)
- Entrega al responsable de instalación de pack de piezas básicas de repuestos.
- Tiempo de respuesta para la reparación en un máximo de 48 horas, y 24 para reparaciones urgentes.

Como mejoras extraordinarias propone:

- Curso de formación de 1 día.
- Entrega una máquina Remo Dorsal.

EXERCYCLE, S.L (BH)

Motorización de máquinas de cardio ofertadas, en general, buena y en especial bastante buena la de la bicicleta de Ciclo Indoor y la Bicicleta vertical.

Aporta, en general, maquinaria de cardio con buena propuesta de sofware, haciendo hincapié en la propuesta de la bicicleta de ciclo Indoor, la cual incluye monitor LCD que ofrece información al usuario.

También aporta maquinaria de cardio con equipamiento de conexión de sistema de audio, así como complementos que proporcionan sensaciones más agradables al usuario (ventilador).

Respecto al equipamiento de musculación, presenta un conjunto de máquinas con buenas características técnicas y con una línea homogénea.

Presenta máquina contractora con opción de trabajo independiente de los miembros, característica interesante para los usuarios.

Presenta una maquina de musculación (Femoral Tumbado) que no es la solicitada en el PPT (Femoral de Pie) por lo cual no se valora, al no coincidir con la máquina requerida, en base al punto 12.1 del PCAP.

Como mejoras ofrece:

- 4 años de garantía todo incluido.
- 2 visitas por año durante los años de garantía, para realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas.
- Tiempo de respuesta 24/48 horas.
- Tiempo de resolución de problemas 10 días laborables.
- Ofrece la sustitución de la máquina por otra de similares prestaciones si hay que desplazarla a la fábrica para su arreglo, asumiendo la empresa todos los gastos de traslado y reparación.
- Propone la sustitución de la máquina por otra de similares prestaciones si en 10 días no ha sido reparada.

4. Incidencias a tener en cuenta:

En base a lo expuesto ya en el presente informe, relativo al incumplimiento de algunas características de la maquinara ofertada, no se valoran las maquinas que a continuación se detallan, conforme al punto 12.2 del PCAP, el cual expone textualmente: *"Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate",:*

EMPRESA	MAQUINAS OFERTADAS
GRUPO CONTACT FITNESS, S.L.	FEMORAL SENTADO
TELJU FITNESS, S.L	CRUCE EN POLEA ALTA BAJA 5 ESTACIONES
OSS FITNESS S.L.U.	SIMULACION DE REMO
	FEMORAL DE PIE
	POLEA ALTA
	REMO POLEA BAJA
JOHNSON HEALT TECH. IBERICA, S.L.	CRUCE DE POLEAS
	FEMORAL SENTADO
	POLEA ALTA
EXERCICLE S.L. (BH)	FEMORAL TUMBADO

La empresa que resulte adjudicataria deberá ajustarse al pliego de condiciones, en lo referente a la/s máquina/s no valoradas en este informe y que se indican en el cuadro anterior.

5. Resultado de las puntuaciones.

Según lo establecido en el PCAP, el cual expone textualmente:
"…..

14.2.- PROPUESTA TÉCNICA (hasta 20 puntos). Sobre Nº 2 de la Licitación.

Se obtendrá una valoración inicial técnica de cada oferta, sumando distintos criterios.

Debido a que el IMDECO tiene como objetivo mantener un alto nivel de calidad del equipamiento que se licita, se establece un ***mínimo de 10 puntos*** *en este apartado.*
Por debajo de esa puntuación, el equipamiento ofertado será descartado y la empresa licitadora será automáticamente excluida del proceso de licitación.
…."

Conforme al punto 2 del presente informe, se obtienen los siguientes resultados:

PUESTO	EMPRESA	OFERTAS	DIFERENCIA	PUNTOS TÉCNICA
	GRUPO CONTACT FITNES, S.L.	5,50	8,80	EXCLUIDO
	TELJU FITNESS, S.L	7,00	7,30	EXCLUIDO
2	OSS FITNESS S.L.U.	12,45	1,85	11,40
3	JOHNSON HEALT TECH. IBERICA, S.L.	12,20	2,10	10,23
1	**EXERCICLE S.L. (BH)**	**14,30**	**0,00**	**20,00**

Conforme a lo expuesto las puntuaciones son las que se reflejan en el mismo, quedando excluidas del proceso de licitación las propuestas realizadas por:

- GRUPO CONTACT FITNES, S.L.
- TELJU FITNESS, S.L

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Coordinadora Programas del IMDECO

Fdo: Margarita Villena Vega.

Coordinadora Programas del IMDECO

Fdo: Francisca Romero Romero.

Vº.Bº. Gerente del IMDECO

Fdo. : Alfonso López Baena.